INFORME DE SUPERVISION
PAGO FINAL
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-006-2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO

Asociado	FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS - FUNDAPROVI
Identificación	NIT 900.975.859-8
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LA LIMPIEZA, ROCERÍA, DESMONTE Y PODA EN ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNES DEL MUNICIPIO DE GALAPA.
Plazo de Ejecución	El plazo estimado para la ejecución del presente convenio será de Dos (02) meses y/o hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de Inicio	29/05/2025
Fecha de Finalización	31/07/2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Forma de Pago	El Municipio cancelará a la ESAL, así: a) Un primer pago parcial, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte del municipio, siempre que el valor aportado por la ESAL se encuentre acreditado. b) Un segundo pago parcial, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte del municipio, una vez la ESAL acredite el cumplimiento y ejecución de las actividades de limpieza, rocería, desmonte y poda en zonas verdes y áreas comunes del municipio de Galapa. c) Un pago final, correspondiente al diez por ciento (10%) restante, una vez finalice la ejecución del convenio de manera satisfactoria. Lo anterior, previo el cumplimiento de las siguientes condiciones: 1) Presentación de factura o cuenta de cobro que cumpla con todos los requisitos de ley. 2) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. 3) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio. 4) Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.
Porcentaje de Ejecución Municipio	100%
Porcentaje de Ejecución Esal	100%
Estado de la Garantía	VIGENTE
Matriz de Riesgos del Convenio	SIN AFECTACIÓN. EN MONITOREO Y REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

Descripción	Valor
Valor aporte Municipio del Convenio	$ 60´000.000
Valor aporte ESAL del Convenio	$8´160.000
Valor Total del convenio	$68´160.000
Pago final 10%	$ 6´000.000
Valor Ejecutado del Convenio con aporte de la ESAL	$68´160.000
Valor por ejecutar del aporte Municipio	0
Valor por ejecutar del aporte ESAL	0
Valor por pagar en el presente Informe	$ 6´000.000

1. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL ASOCIADO				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100103004	23-05-2025	22-07-2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100028920	23-05-2025	22-05-2025

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

3.1 CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA EL PRIMER PAGO.

Luego de recibido las actividades basado en el INFORME FINAL entregado por el asociado, se permite evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el convenio, dado que el asociado hace entrega de actividades al estaba obligado, necesidad al día de hoy y por tal razón el informe y sus actividades se reciben a satisfacción.

Las actividades desarrolladas por el asociado en el periodo descrito anteriormente, y relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se detallan con sus respectivas evidencias y soportes en el informe de actividades entregado por la ESAL.

- Se llevaron a cabo labores pendientes de rocería, desmonte y poda en zonas verdes y espacios públicos del barrio Mundo Feliz, contribuyendo a la recuperación y mejora de los entornos comunitarios y áreas de uso frecuente. De igual manera, se intervino de forma efectiva el corredor de vida del corregimiento de Paluato, en el

municipio de Galapa, mediante acciones similares que favorecen la conservación ambiental y el bienestar de la comunidad.

- Se logró una mejora total en la imagen urbana y rural, especialmente en lo relacionado con las condiciones de salubridad de los sectores intervenidos, reduciendo riesgos sanitarios, la presencia de vectores y posibles focos de contaminación.

- Se realizó la recolección pendiente y disposición adecuada de los residuos sólidos y del material vegetal generado, en coordinación con el operador de aseo del municipio y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

- Se consolidó un registro fotográfico y técnico de las acciones desarrolladas, lo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas del proceso.

- Trabajo final de rocería y desmonte de la vía de acceso al corregimiento de Paluato para garantizar condiciones óptimas de movilidad, seguridad vial y accesibilidad para los habitantes y visitantes del corregimiento. Estas labores buscan eliminar la vegetación invasiva, maleza y obstáculos naturales que afectan la visibilidad, reducen el espacio de circulación y deterioran la infraestructura vial.

- Jornadas de Rocería y desmonte final de la vía de acceso al barrio Mundo Feliz sobre la carrera 42 para mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad y acceso vial para los residentes y usuarios de esta zona, estas labores permitieron la remoción de maleza, arbustos y demás elementos vegetales que obstaculizan la vía, generan riesgos de accidentes, dificultan el paso peatonal y vehicular, y favorecen la proliferación de vectores y fauna nociva.

3.2 ESTADO Y AVANCE DEL CONVENIO

El Convenio de Asociación derivado del proceso competitivo No. CA-006-2025 celebrado entre el municipio de Galapa y la FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS - FUNDAPROVI, conforme al artículo 96 de la ley 489 de 1998 y art 4 del decreto 092 de 2017, se encuentra en EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 100% por parte del asociado.

2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONVENIO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del convenio.

3. LLAMADAS DE ATENCION AL ASOCIADO

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al asociado.

4. INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

1. Suministrar al contratista la información disponible para el cumplimiento y desarrollo del objeto del convenio.
2. Exigir del asociado la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.
3. Designar un supervisor para realizar el seguimiento permanente de la ejecución del convenio.
4. Realizar los aportes en los términos pactados.
5. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del convenio.
6. Participar conjuntamente en la evaluación del objeto del convenio.
7. vigilar el correcto uso de los recursos y el cumplimiento del objeto del convenio.
8. Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del objeto del convenio.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del asociado con el pago de parafiscales, información que se puede constatar en el certificado correspondiente al periodo aquí relacionado.

El presente informe se firma en Galapa - Atlántico, a los trece (13) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

KEYDYS MONSALVE FONTALVO
Secretaria De Planeación
Supervisor del Convenio
MUNICIPIO DE GALAPA

JULLY LEONOR OROZCO ACEVEDO
Representante Legal
Asociado
FUNDAPROVI